



JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
EN PLAZO RECORTADO**

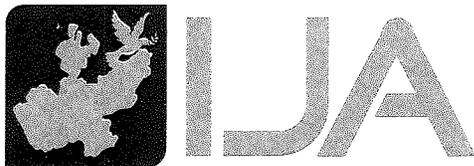
No. IJA-LPL-SCC-12/2021

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas, del día 05 de octubre del 2021 dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas del Instituto en cuestión, con domicilio en avenida Enrique Díaz de León número 316, Colonia Villaseñor, C.P.44600, Guadalajara, Jalisco, estando debidamente constituidos los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación, y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Mtro. Xavier Marconi Montero Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y el LAE. J. Jesús Francisco Duran García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para llevar a cabo el Acto de la **JUNTA DE ACLARACIONES** de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité en Plazo Recortado IJA-LPL-SCC-12/2021 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO ANUAL DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”, de conformidad con los artículos 34, 35, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios “**La Ley**”, y los artículos 12, 20 fracción I, 21 fracción 1, 21-A, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. -----

Se hace constar que, en relación a la Convocatoria de Licitación en cuestión, publicada el 30 treinta de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se recibieron en tiempo y forma, en el correo electrónico licitaciones@ija.gob.mx, la solicitud de aclaración del siguiente licitante: **Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, así mismo, se manifiesta que ningún participante asistió a la **JUNTA DE ACLARACIONES**. -----

De lo anterior, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, procedió a dar lectura a las solicitudes presentadas, así como a la



formulación de la respuesta correspondiente al licitante en mención. -----

Por parte de la empresa QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

“DE CARÁCTER GENERAL”

PREGUNTA 1.- Se solicita amablemente al convocante informarnos que para todo lo no especificado en la presente licitación se operará bajo las condiciones generales de la aseguradora que resulte adjudicada, siempre y cuando y no se contrapongan a las condiciones especiales que se deriven de las bases y junta de aclaraciones. -----

RESPUESTA: Las especificaciones y características técnicas en el ANEXO 1 se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente, esto de conformidad con el numeral 2 “ESPECIFICACIONES” de las Bases de Convocatoria.-----

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 2: Se solicita amablemente al Convocante proporcionar el porcentaje y monto de siniestralidad de las últimas 3 vigencias.-----

RESPUESTA: El porcentaje aproximadamente es del 5% de siniestralidad, y los siniestros son relativamente menores, ninguno grave.

“DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE CONVOCATORIA”

PREGUNTA 3: Página 7, Numeral 8.4 Declaración de Aportación “Cinco al Millar” para el fondo Impulso Jalisco. Solicitamos respetuosamente a la Convocante que no sea motivo de descalificación el no aceptar esta Aportación, dado que el sistema de mi representada en base a las limitantes que tiene para expedir certificados CFDI, por cumplir con lo que establece la autoridad Hacendaria en sus reglamentos para la Deducibilidad de pagos anticipados o deducciones de primas por pagos diferentes a los siniestros, favor de comentar al respecto.-----



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

RESPUESTA: No es motivo de descalificación la declaración por escrito en los términos del Anexo 7, en el que hagan constar su negativa para que les sea retenida su Aportación de "Cinco al Millar" del monto total del Contrato antes del I.V.A. para que sea destinado al Fondo Impulso Jalisco. -----

"DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE CONVOCATORIA"

PPREGUNTA 4 - Página 12, numeral 22. Garantías, en dicho numeral se nos solicita entregar una Garantía del 10% del monto total adjudicado, se solicita respetuosamente a la Convocante, sea reconsiderado, y no sea motivo de cancelación de contrato, dado que, en base a la ley de Instituciones de Seguros, se nos impide a las Aseguradoras ofrecer Fianzas o Garantías, al no estar en liquidación o insolvencia económica, favor de comentar al respecto.-----

RESPUESTA: De conformidad con el artículo 84 de "La Ley" numeral 5 que a la letra dice: "Para contratos superiores al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización el Ente Público deberá solicitar la garantía correspondiente, conforme a su normativa.", por lo que si su propuesta económica es superior a la cantidad antes mencionada se deberá entregar una garantía , para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases, en el contrato u orden de compra.---

"DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS"

PREGUNTA 5 - Se solicita amablemente al convocante nos indique dentro del archivo de parque vehicular que unidades cuentan con adaptaciones y/o equipo especial y el desglose del valor de cada uno de ellos, así mismo proporcionarnos facturas correspondientes y nos permita depreciar valores de acuerdo con fecha de factura. En este caso de siniestro y sea detectado que la unidad cuenta con equipo especial o adaptación, el Convocante deberá de pagar la prima correspondiente por estos conceptos, el cual deberá considerarse desde la fecha en que la unidad fue amparada.-

RESPUESTA: A la fecha el parque vehicular del Instituto no cuenta con adaptaciones y/o equipo especial en las unidades. -----

"DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS"

PREGUNTA 6- En referencia a la pregunta anterior, en caso de ser negativa su respuesta se comunica amablemente a la convocante que de no proporcionar valores y/o facturas, las adaptaciones y/o equipos especiales que tengan las unidades serán cubiertas únicamente bajo el amparo de la cobertura de Responsabilidad Civil Daños a Terceros. -----



RESPUESTA: Basarse en la respuesta anterior. -----

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 7- Solicitamos amablemente al Convocante de su apoyo para proporcionar el valor a considerar para indemnizar las Coberturas de Daños Materiales y Robo Total, se sugieren Valor Comercial o Valor Convenido establecido por nuestra representada como como por arriba del Valor comercial de las principales Guías del ramo, favor de comentar al respecto. --

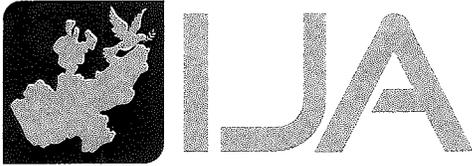
RESPUESTA: Valor comercial. -----

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 8- Se solicita amablemente al Convocante nos indique cuáles serán los deducibles que debemos de considerar en nuestra propuesta económica, ya que no se menciona en las bases. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: De conformidad con el Anexo 1 de las bases de convocatoria, pagina 19 se solicitan los siguientes deducibles:

COBERTURAS	SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES
Cobertura	AMPLIA
Deducible Daños Materiales	No más del 5%
Deducible Robo Total	No más del 10%
Responsabilidad Civil de Bienes y Personas	Suma Asegurada Máxima
Responsabilidad Civil Fallecimiento	Suma Asegurada Máxima
Gastos Medicos a Ocupantes	Suma Asegurada Máxima
Asistencia Vial	Amparado o Cubierto
Asistencia Legal	Amparado o Cubierto



“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 9 - Se solicita amablemente al Convocante nos indique cuáles serán los montos de suma asegurada que debemos de considerar para las coberturas de Responsabilidad Civil y Gastos Médicos.

RESPUESTA: **Responsabilidad Civil \$3´000,000.00 como mínimo, gastos médicos ocupantes \$500,000.00 como mínimo.**

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 10 - Se solicita amablemente al Convocante indicarnos si requieren la cobertura muerte al Conductor, ya que es parte de las coberturas básicas de la cobertura AMPLIA, de mí representada en un límite de 100 mil pesos. Favor de comentar al respecto. -----

RESPUESTA: **Las especificaciones y características técnicas del ANEXO 1 se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente esto de conformidad con el numeral 2 “ESPECIFICACIONES” de las Bases de Convocatoria.**-----

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 11- Se solicita amablemente al Convocante, nos indique el uso de las unidades. Es decir, si son de uso particular, carga, transporte personal, etc., por mencionar algunos ejemplos. -----

RESPUESTA: **El uso de los vehículos es de carácter oficial conforme a las necesidades del Instituto.**-----



Por lo que, una vez agotado este Acto, se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes. Se cierra la presente Acta de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que dio inicio, dándose por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su Constancia Legal. -----

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

AGM/scdm